



**RESOLUCION VADM - 2843
(01 DE JUNIO DE 2018)**

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de la Convocatoria Pública VADM 202 del 30 de Mayo de 2018.

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario “Acuerdo 064 de 2008” y la Resolución 598 de Junio de 2017,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el Estatuto de Contratación “Acuerdo 064 de 2008” artículo 49 y 50, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 30 de Mayo de 2018 a través del link “Sistema de Contratación” en su portal web la Convocatoria Pública No. VADM 202 de 2018 para recibir ofertas para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA COORDINAR, CONSTRUIR, SOCIALIZAR E IMPULSAR LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN EL AÑO 2018**, estableciendo como fecha de cierre el 01 de Junio de 2018 para recibir propuestas.

1. En la fecha prevista para el cierre de la CONVOCATORIA PÚBLICA, sólo presentó propuesta: ADRIANA PATRICIA BENAVIDES TABARES identificada con la cédula de ciudadanía 34.327.997 con fecha de radicado 31 de Mayo de 2018 a las 2:58 pm.
2. De la evaluación de requisitos habilitantes de la oferta presentada, se estableció en el informe que:
 - 2.1 La propuesta de ADRIANA PATRICIA BENAVIDES TABARES presentó a satisfacción todos y cada uno de los documentos jurídicos habilitantes requeridos en el capítulo II, numeral 2.1 de la Convocatoria Pública VADM 202 de 2018.
 - 2.2 Que la propuesta de ADRIANA PATRICIA BENAVIDES TABARES cumplió técnicamente con cada uno de los documentos y requisitos requeridos en el numeral 2.3 de la CONVOCATORIA PÚBLICA N° 200, tal como consta en el informe de evaluación que reposa en el expediente del presente proceso, así como también se encontró válida presupuestalmente.



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

2.90 *Continuación de la Resolución VADM - N°2843 del 01 de Junio de 2018.*

2.3 En consecuencia de lo anterior se declaró totalmente hábil la propuesta de ADRIANA PATRICIA BENAVIDES TABARES

2.4 Existiendo una sólo oferta hábil y según los criterios de calificación del numeral 3.8 de la Convocatoria Pública VADM 202 de 2018, el proponente favorecido es ADRIANA PATRICIA BENAVIDES TABARES

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato producto de la CONVOCATORIA PÚBLICA VADM 202 de 2018 a ADRIANA PATRICIA BENAVIDES TABARES, identificada con la cédula de ciudadanía 34.327.997 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA COORDINAR, CONSTRUIR, SOCIALIZAR E IMPULSAR LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN EL AÑO 2018,**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar y publicar el presente acto administrativo a través del link "Sistema de Contratación" del portal web www.unicauca.edu.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

Proyectó y revisó: Sara Milena López Rojas



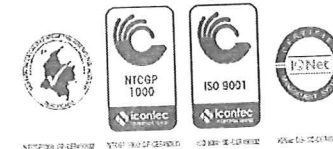
Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA			
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS			
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 202 DEL 30 DE MAYO DE 2018			
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES - PROPONENTES			
OBJETO: : LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA ESTÁ INTERESADA EN SELECCIONAR UNA PERSONA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA COORDINAR, CONSTRUIR, SOCIALIZAR E IMPULSAR LA APROBACIÓN DEL REDISEÑO DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN EL AÑO 2018.			
ITEM	PROponentes	1	
		ADRIANA BENAVIDES TABARES	
	REQUERIMIENTOS	CUMPLE	OBSERVACION
REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA, TÉCNICA Y PRESUPUESTAL			
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	SI	49 FOLIOS
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	SI	34,327,997
3	PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI	
4	RUT	SI	

Calle 4 # 5-30 2 Piso. Vicerrectoría Administrativa. Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256 Correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co

www.unicauca.edu.co

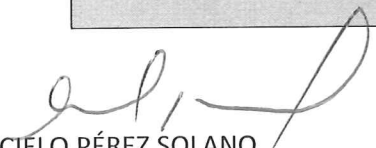




Universidad
del Cauca

Vicerrectoría Administrativa

5	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	SI	
6	MATRIZ	SI	
7	ANEXO 02	SI	
8	HOJA DE VIDA	SI	TP- 19228114736CAU
9	EXPERIENCIA HABILITANTE	SI	
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	SI	
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
12	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
13	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SI	
CONCEPTO		HÁBIL	


CIELO PÉREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Proyectó: Sara Milena López Rojas

Calle 4 # 5-30 2 Piso, Vicerrectoría Administrativa, Popayán Cauca Colombia
Teléfonos: 8209900 Ext: 1132 -1256 Correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co

www.unicauca.edu.co

